

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES S.A. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 1.112

Santiago, 29 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

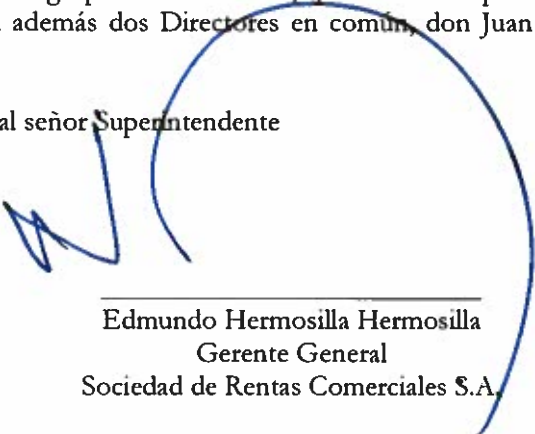
Ref.: Comunica Hecho Esencial

Estimado Superintendente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30, sección II, número 2.2., letra A, numeral 4, literal h, de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 29 de diciembre de 2017, Sociedad de Rentas Comerciales S.A., y sociedad Dercorp S.A. celebraron un contrato de cesión de derechos sobre un 54,41% de los derechos sobre el terreno correspondiente al Lote Uno, del plano de subdivisión de la "Hijuela La Viña del Fundo La Rinconada de Maipú", comuna de Maipú, Región Metropolitana, de una superficie bruta de terreno de 271,166 hectáreas, el que se encuentra inscrito a favor de la vendedora a fojas 36.448 N° 52.402 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y a fojas 2.562 vuelta N° 3.411 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor. El precio de la cesión es de un total de 85.199,42 Unidades de Fomento, equivalente a la fecha a \$2.283.038.605.-

Sociedad de Rentas Comerciales S.A. es relacionada con la sociedad Dercorp S.A. puesto que ambas empresas poseen los mismos grupos controladores, quienes tienen participación directa e indirecta en cada una de ellas. Poseen además dos Directores en común, don Juan Pablo del Rio Goudie y don Felipe del Rio Goudie.

Sin otro particular, saluda al señor Superintendente



Edmundo Hermosilla Hermosilla
Gerente General
Sociedad de Rentas Comerciales S.A.

c.c: Representantes de los tenedores de bonos (Banco Bice)
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores